

presupuesto de contrata de 602.684,97 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Tomás Serapio Reus para construir una red de saneamiento en la playa de Son Moll, en Cala Ratjada.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Tomás Serapio Reus la construcción de una red de saneamiento en la playa de Son Moll, en Cala Ratjada, del término municipal de Capdepera (Mallorca), con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Antonio Bestard Carbonell para construir una explanada para patines en la zona marítimo terrestre del puerto de Sóller.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Bestard Carbonell para la construcción de una explanada para patines en la zona marítimo terrestre del puerto de Sóller, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Casasus, S. A.» para construir un almacén para la recepción, acondicionamiento y reexpedición de mercancías en la zona de servicio del puerto de Valencia.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Casasus, S. A.», la construcción de un almacén para la recepción, acondicionamiento y reexpedición de mercancías en terrenos de la zona de servicio del puerto de Valencia, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Hijos de M. Condeminas, S. A.» para utilizar el tanque-buque «Condecister» para el transporte y almacenaje de mercancías en el puerto de Barcelona.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la entidad «Hijos de M. Condeminas, S. A.», la utilización del tanque-buque «Condecister» para el transporte y almacenaje de mercancías en el puerto de Barcelona, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Jorge Roca Navarro y don Armando Mas Tulla para la ocupación de una parcela de 38 metros cuadrados en la zona marítimo terrestre de la playa de Port Pelegrí, Gerona.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Jorge Roca Navarro y don Armando Mas Tulla la ocupación de una parcela de treinta y ocho metros cuadrados (38 metros cuadrados) en la zona marítimo terrestre de la playa de Port Pelegrí, Gerona, para construir dos almacenes con destino a guardar embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia relativa al expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. C. 605, de Segovia a Zamora por Arévalo (travesía de Santa María la Real de Nieva), término municipal de Santa María de Nieva.

Declaradas de urgencia las obras de referencia por el artículo 20, párrafo d), de la Ley 194/1963, del 28 de diciembre, a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su ejecución, se ha señalado el próximo día 15 de abril de 1964 para el levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ejecución de las fincas afectadas que a continuación se relacionan:

Número de la finca: 1. Propietario: Don Jesús Merino Gaité. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las once. Inquilino: Don Emilio Piñatero. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las once y media.

Número de la finca: 2. Propietario: Don Manuel Yuste Herranz. Inquilino: Don Manuel Yuste Herranz. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las doce.

Número de la finca: 3. Propietario: Don Valeriano María Domingo Palacios Herrero. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las doce y media. Inquilino: Don Valeriano Palacios Herrero. Día y hora del levantamiento del acta: 15 de abril de 1964, a las trece.

Segovia, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—2.559-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de abril de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,782	59,962
1 Dólar canadiense	55,325	55,491
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,317	167,820
1 Franco suizo	13,825	13,866
100 Francos belgas	120,062	120,423
1 Marco alemán	15,041	15,086
100 Liras italianas	9,566	9,594
1 Florin holandés	16,576	16,625
1 Corona sueca	11,622	11,656
1 Corona danesa	8,663	8,689
1 Corona noruega	8,363	8,388
1 Marco finlandés	18,614	18,670
100 Chelines austríacos	231,485	232,181
100 Escudos portugueses	208,612	209,239

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría de Turismo referente a la expropiación forzosa de las fincas del término municipal de Oropesa (Tolosa) que son necesarias para la instalación de un Páramo Nacional de Turismo.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 9 de marzo de 1964, página 3129, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la casilla «Propietario», línea catorce, donde dice: «Agustín Domingo Rubio...», debe decir: «Agustín Domínguez Rubio...»